



## CIRCULAR 02/2024

### AVISO DE LIBERACIÓN DE INSTALACIONES Y REANUDACIÓN DE LABORES PRESENCIALES

Las y los jueces de distrito Laborales tenemos firmeza en el *compromiso con la justicia social en beneficio del pueblo de México* y somos respetuosos con los movimientos sindicales que defienden derechos laborales.

Derivado de las manifestaciones pacíficas de agrupaciones sindicales en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación "Ajusco 200"<sup>1</sup>, donde se encuentran los 17 Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, con sede en la Ciudad de México, nos vimos en la necesidad de:

Por certeza jurídica (evitar perjuicios y confusiones), **declarar día inhábil (no corren plazos procesales), pero laborable (brindaremos servicio a distancia) el miércoles 26 de junio del presente año**, refrendando el compromiso social y constitucional de los órganos jurisdiccionales laborales del Poder Judicial de la Federación con el pueblo de México.<sup>2</sup>

Ahora bien, las 17 personas juzgadoras de Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales refrendamos el compromiso social y constitucional de no detener las labores en beneficio del pueblo de México e informamos:

A toda persona usuaria y público en general **las instalaciones ya se encuentran libres** para reanudar con las labores jurisdiccionales presencialmente. Las instalaciones estarán abiertas con normalidad los demás días (a menos que exista alguna situación diversa y extraordinaria).

Cualquier duda, podrá ser atendida presencialmente, en los teléfonos, correos electrónicos y cualquier otro medio de difusión disponible indicados en los enlaces de internet de las páginas oficiales del Consejo de la Judicatura Federal.<sup>3</sup>

CIUDAD DE MÉXICO, 26 DE JUNIO DE 2024

ATENTAMENTE

RAFAEL CARLOS QUESADA GARCÍA

JUEZ DE DISTRITO DEL DÉCIMO TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINADOR DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DE LOS TRIBUNALES LABORALES FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL PRIMER CIRCUITO

<sup>1</sup> Ubicado en Carretera Ajusco-Picacho #200, Colonia Jardines de la Montaña, Tlalpan

<sup>2</sup> Ello con sustento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV (análogo, cuando se actúa en auxilio), así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales

<sup>3</sup> Teléfonos consultables en las ligas siguientes:

<https://www.cjf.gob.mx/Directorios/OJintcirc.aspx?cir=1>

<https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uirmjl/paginas/directorioTLF.htm#Etapas>